



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXX

Morelia, Mich., Viernes 31 de Agosto de 2018

NÚM. 67

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.E.M. Promueve Juan Ibarra Valles frente a Rodolfo Ruiz Serna.....	2
J.S.C.H. Promueve Sergio Gaytan(sic) Alcalá(sic) frente a Ignacio Ortiz Rodríguez.....	2
J.O.M. Promueve Rosa María Gaona González frente a José Manuel Fuentes Chávez.....	2
J.S.C.H. Promueve Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, frente a Martha Celia Marroquín Mendoza.....	3
J.S.C.H. Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores frente a Ulises Torres Alejandro.....	3
J.S.C.H. Promueve Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, frente a Sara Edith Calderón Ayala.....	4

AD-PERPETUAM

Leonardo Carranza Huerta.....	5
-------------------------------	---

AVISOS NOTARIALES

J.S.I. Comparece Consuelo Ramos Pérez(sic) en su carácter de heredera a bienes de Tereso Chihuahue Curincita, ante la fe del Lic. Carlos Luis Gómez Calderón, Notario Público No. 91, Cuitzeo, Michoacán.....	5
J.S. Comparece Adriana Vargas Sanchez(sic), en su carácter de heredera bienes de Sabina Sanchez(sic) Pantoja, ante la fe del Lic. Luis Fernando Loya Famoso, Notario Público No. 173, Lázaro Cárdenas, Michoacán.....	5

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Lázaro Cárdenas, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 827/2006, que sobre pago de pesos, promoviera JUAN IBARRA VALLES, por conducto de su apoderado jurídico, frente a RODOLFO RUIZ SERNA, señalándose el veintinueve de octubre de dos mil dieciocho a las once horas, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su PRIMER ALMONEDA JUDICIAL, respecto del siguiente bien inmueble embargado, y descrito en autos:

Bien inmueble ubicado en la calle Eugenio Zúñiga (antes calle Francisco Villa), manzanas No. 18 dieciocho, lote No. 5, predio denominado El Llano, Col. Francisco Villa, actualmente fraccionamiento La Selva, Jiquilpan, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 40.00 metros, con propiedad de José Raymundo Cárdenas;
Al Sur, 40.00 metros, con propiedad de Bertha Pasalagua de Martínez;
Al Este, 13.00 metros, con calle General Francisco Villa; y,
Al Oeste, 13.00 metros, con propiedad de José Raymundo Cárdenas.
Extensión superficial 520.00 M2.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'377,500.00 Dos millones trescientos setenta y siete mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional, y como postura legal, el que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Mediante la publicación de 3 tres veces dentro de los 9 nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Entidad, así como en los estrados de(sic) del órgano jurisdiccional competente del lugar en que se ubica el inmueble sujeto a remate.

Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 13 de agosto de 2018.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Julio Cesar(sic) Guzmán González.

440000543-22-08-18

63-67-69

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero

Civil.- Uruapan, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 283/2017, que promueve SERGIO GAYTAN(sic) ALCALA(sic), frente a IGNACIO ORTIZ RODRÍGUEZ, se señalan las 13:00 trece horas del 3 tres de octubre del año en curso, para la celebración del remate, PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

Casa habitación unifamiliar, ubicada en la calle José María Velazco, número 4, colonia Mapeco, lote 14, manzana A, de esta ciudad. Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 8.25 M., con calle de su ubicación;

Al Sur, 8.00 M., con lote 12;

Al Oriente, 15.75 M., con lote 15; y,

Al Poniente, 16.50 M., con lote 13.

Área total: 129(sic) ciento veintinueve metros.

Base del remate: \$702,000.00 (Setecientos dos mil pesos 00/100 M.N.).

Postura legal: La que cubra las 2/3 dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese 3 tres edictos, que se publiquen de 7 siete en 7 siete días en el estrado del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 2 de agosto de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil de Uruapan, Michoacán.- Lic. Carlos Alberto Guzmán Segoviano.

40100056584-14-08-18

57-62-67

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.**SE CONVOCAN POSTORES:**

Que dentro de los autos que integran el Juicio Ordinario Mercantil, 1031/2003, promovido por ROSA MARÍA GAONA GONZÁLEZ, cesionaria de los derechos litigiosos adquiridos en dicho juicio, frente a JOSÉ MANUEL FUENTES CHÁVEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente

inmueble:

Departamento en condominio marcado con la letra B, lote número 30, de la manzana E, del edificio en condominio triplex, planta primer nivel, ubicado en la calle Lomas de Anáhuac marcado con el número oficial 46, del fraccionamiento Lomas de Morelia, de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Sureste, 2.74 metros con vacío;
 Al Sureste(sic), 4.18 metros, con vacío;
 Al Noreste, 3.04 metros, con vacío;
 Al Noreste(sic), 6.03 metros, con propiedad privada;
 Al Noroeste, 6.92 metros, con vacío y escalera; y,
 Al Suroeste, 9.07 metros, con propiedad privada.
 Arriba colinda con el departamento letra C; abajo con el departamento letra A.

El departamento consta de: Sala comedor, recamara uno, recamara dos, baño, cocina, patio de lavado y tendido de ropa denominado patio B, y escalera de descenso del departamento al patio B, que se ubica en la planta baja del edificio triplex.

Superficie de 50.05 metros cuadrados.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$350,557.50 Trescientos cincuenta mil quinientos cincuenta y siete pesos 50/100 M.N., y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Remate, tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 horas del 12 de septiembre de 2018.

Convóquese postores, mediante la publicación de tres edictos dentro del término de nueve días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 17 de julio de 2018.- La Secretaria.- Lic. Elizabeth Julieta Chávez Tungüí.

40100071452-21-08-18

62-64-67

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

QUINTAALMONEDA.

En el expediente número 459/2015, relativo al Juicio Sumario

Civil Hipotecario, que en ejercicio de la Acción Hipotecaria, promueven los apoderados jurídicos de BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, frente a MARTHA CELIA MARROQUÍN MENDOZA, se ordenó sacar a remate en QUINTAALMONEDA, el siguiente inmueble:

Solar urbano con construcción, con frente a calle Grenada número 53 cincuenta y tres, es el lote 8 ocho, de la manzana G, del fraccionamiento La Perla, en el Municipio de Uruapan, Michoacán, que se registra a favor de Martha Celia Marroquín Mendoza, bajo el número 89 ochenta y nueve, del tomo 878 ochocientos setenta y ocho, del libro de propiedad, de fecha 26 veintiseis de enero de 1988, del libro de propiedad correspondiente al Distrito de Uruapan, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 7.00 metros, con lote 9 nueve;
 Al Sur, 7.00 metros, con lote 7 siete;
 Al Oriente, 18.00 metros, con calle Grenada, de su ubicación; y,
 Al Poniente, 18.00 metros, con propiedad privada.

Superficie de 129.50 metros cuadrados.

Sirviendo como base del remate la suma de \$839,808.00 Ochocientos treinta y nueve mil ochocientos ocho pesos 00/100 moneda nacional, suma que resulta después de haber realizado las operaciones aritméticas correspondientes reduciendo el 10% diez por ciento del precio fijado en la Cuarta Almoneda, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquense postores mediante la publicación de 1 un edicto 7 siete días antes a que tenga verificativo la audiencia, en los estrados de este Juzgado, en los estrados del lugar de la ubicación del inmueble, Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 10:00 diez horas del día 12 doce de septiembre del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 7 siete de agosto de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

40100059420-15-08-18

67

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA JUDICIAL.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 18/2006, en ejercicio de la acción Real Hipotecaria, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por conducto de sus apoderados jurídicos, frente a ULISES TORRES ALEJANDRE, se mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO: Una casa número 241 doscientos cuarenta y uno, del Andador Manuel Martínez, del conjunto habitacional Rosa de Castilla, del Municipio de Uruapan, y que se registra a favor de Ulises Torres Alejandro, bajo el registro número 35 treinta y cinco, del tomo 2,056 dos mil cincuenta y seis, del libro de propiedad, de fecha 24 veinticuatro de mayo del año 2001 dos mil uno.

Servirá como base del remate la cantidad de \$457,000.00 Cuatrocientos cincuenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial promedio asignado en autos, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Convóquense postores, mediante la publicación de 1 un edicto por 3 tres veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en los diarios de mayor circulación en la Entidad y en los estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de la Ciudad de Uruapan.

La audiencia de remate en su Primera Almoneda Judicial, tendrá verificativo a las 11:00 horas del día 20 veinte de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho.

Morelia, Michoacán, 7 siete de agosto del año 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Felipe de Jesús Albornos Zetina.

40100081665-27-08-18

67-72-77

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

En el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 163/2018, que en ejercicio de las acciones Real Hipotecaria y Personal de Crédito, promueve BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en

cuanto fiduciario sustituto del fideicomiso F/339, representada por la empresa denominada METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, frente a SARA EDITH CALDERÓN AYALA, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

Vivienda en condominio número 1363 mil trescientos sesenta y tres, ubicada en el régimen 390 trescientos noventa, módulo 78 setenta y ocho, en la sección V cinco romano, manzanas 1 uno, lote 7 siete, ubicada con frente a la calle Camelia, vivienda «B», con número oficial (sic), sección V cinco romano, manzana 1 uno, lote 7 siete, calle Camelia, vivienda 7-B siete guión «B», que corresponde al conjunto habitacional con viviendas de interés social, bajo el régimen de propiedad en condominio denominado «San Bernabé de la Cantera», ubicado en la Ex-hacienda de San José, del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste, en 3 tres líneas, la primera, 6.99 seis metros noventa y nueve centímetros, con vivienda A, del mismo lote, la segunda, de 1.20 un metro veinte (sic) centímetros, con patio de servicio y la tercera, 1.02 un metro dos centímetros con acceso a la vivienda;

Al Noreste, en 2 dos líneas, la primera, 1.45 un metro cuarenta y cinco centímetros, con patio de servicio y la segunda, 3.02 tres metros dos centímetros, con jardín propio;

Al Sureste, 9.21 nueve metros veintiún centímetros, con calle Loma de la Cantera; y,

Al Suroeste, en 2 dos líneas, la primera, 3.02 tres metros dos centímetros, con cochera de la vivienda y la segunda, 1.45 un metro cuarenta y cinco centímetros, con acceso a vivienda.

Área común del lote: 161.90 M² ciento sesenta y uno punto noventa metros cuadrados.

Indiviso sobre el lote: 50% cincuenta por ciento.

Indiviso sobre toda el área vendible 0.04060% cero punto cero cuatro cero seis cero por ciento.

Superficie privativa de la vivienda: 80.95 M² ochenta punto noventa y cinco metros cuadrados.

Superficie construida de desplante 37.95 M² treinta y siete punto noventa y cinco metros cuadrados.

Superficie privativa de terreno sin construcción de 43.00 M² cuarenta y tres metros cuadrados.

Sirve de base para el mismo la cantidad de \$379,000.00 Trescientos setenta y nueve mil pesos 00/100 M.N. y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad, valor asignado en autos por el único avalúo emitido.

Convóquense postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 11:00 once horas del días 24 veinticuatro de septiembre del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 14 catorce de agosto de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

40000083761-28-08-18

67-72-77

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

LEONARDO CARRANZA HUERTA, por conducto de su apoderado jurídico, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 799/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto del predio rústico sin nombre, ubicado en calle sin nombre y sin número, de la localidad de rancho Santiago, Municipio de Huaniqueo de Morales, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, partiendo en línea recta de oriente a poniente, de 3.34 metros, continúa en línea inclinada hacia el poniente(sic), de 1.55 metros, continúa en línea recta hacia el poniente(sic), de 7.21 metros, continúa en línea inclinada hacia el poniente(sic), de 10.83 metros y finaliza en línea quebrada hacia el poniente(sic), de 3.94 metros, con Santiago Carranza Calvillo;

Al Sur, partiendo en línea recta de poniente a oriente, de 15.22 metros, continúa en línea quebrada hacia el sur, de 1.07 metros, y finaliza en línea quebrada hacia el oriente, de 14.22 metros, con calle sin nombre;

Al Oriente, 31.79 metros, con Ofelia Carranza Huerta; y, Al Poniente, partiendo en línea recta de sur a norte, de 9.18 metros, y finaliza en línea inclinada hacia el oriente, de 14.98 metros, con Miguel Calvillo Villegas.

Con una superficie de 00-07-36.33 hectáreas.

Adquirió por compraventa verbal de José María Chávez Zamudio, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 21 de agosto de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

40000084040-28-08-18

67

EDICTO

Lic. Carlos Luis Gómez Calderón.- Notario Público No. 91.- Cuitzeo, Mich.

Con esta fecha compareció la C. CONSUELO RAMOS PEREZ(sic), para manifestar que con el carácter de albacea definitiva del Juicio Sucesorio Intestamentario No. 626/12, pide se haga constar que en cuanto heredera del extinto TERESO CHIHUAQUE CURINCITA, acepta la herencia, a su favor y a favor de las coherederas TERESA, SILVIA y YOLANDA CHIHUAQUE RAMOS, solicita se les reconozcan los derechos hereditarios, y va a proceder a formar el inventario y avalúo de los bienes de la herencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1129, fracción II del Código de Procedimientos Civiles en el Estado.

Cuitzeo, Michoacán, a 18 de agosto del año 2018.- Atentamente.- Lic. Carlos Luis Gomez(sic) Calderon(sic).

44100000599-28-08-18

67

EDICTO

Lic. Luis Fernando Loya Famoso.- Notario Público No. 173.- Lázaro Cárdenas, Mich.

DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL. PRESENTE.

El suscrito licenciado LUIS FERNANDO LOYA FAMOSO, Notario Público número ciento setenta y tres, en ejercicio y con residencia en la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en cumplimiento de lo establecido por el artículo mil ciento veintinueve, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Michoacán de Ocampo, en los términos del presente aviso, hago saber:

Que mediante escritura pública número 2,415, volumen LXXII, de esta misma fecha, la señora ADRIANA VARGAS SANCHEZ(sic), por su propio derecho, compareció a aceptar

la herencia instituida a su favor a bienes de la extinta SABINA SANCHEZ(sic) PANTOJA; y a reconocer sus derechos hereditarios. También manifiesta la señora ADRIANA VARGAS SANCHEZ(sic), en cuanto albacea definitiva que va a proceder a formar el inventario y avalúo de los bienes de la herencia. Doy fe.

Lázaro Cárdenas, Michoacán, a dieciseis de agosto del año dos mil dieciocho.- Atentamente.- El Notario Público Número ciento setenta y tres.- Lic. Luis Fernando Loya Famoso.- LOFL-801102-6J3. (Firmado).

40000084133-28-08-18

67

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.
y/o www.congresomich.gob.mx